REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso No 11001400305520170023300

EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: VIASUS SALAMANCA WILMER

De la liquidación de costas realizada por la secretaría, el despacho le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G de P.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f944e37489bcc6Zd9da0794170af55ec6005f80c4d8e016a75ac10b43ac037**
Documento generado en 04/05/2021 08:55:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica